



ACTA DE LA ADMISIÓN, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 30-2023-MDI-OEC – PRIMERA CONVOCATORIA
CONTRATACIÓN DE TARJETA DE CONSUMO DE ALIMENTOS PARA EL SINDICATO DE
OBREROS (SOMUN) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023**

En el Distrito de Independencia, provincia de Huaraz, departamento de Ancash siendo las 09:00 horas del día 21 de setiembre del 2023, se instaló en la Sub Gerencia de Logística y Gestión Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Independencia, el Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones; el **C.P.C. CONSUELO MIRELLA ROMERO TERRAZAS**, designado mediante formato N° 4 N° 49-20232-MDI/GM de fecha 21 de agosto del 2023, todo con la finalidad de iniciar el acta de apertura, admisión de ofertas, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 30-2023-MDI/OEC - PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE TARJETA DE CONSUMO DE ALIMENTOS PARA EL SINDICATO DE OBREROS (SOMUN) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023

I. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes:

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20507634479	EDENRED PERU S.A.	01/09/2023	Válido	01/09/2023	20507634479
2	Proveedor con RUC	20517372294	SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.	04/09/2023	Válido	04/09/2023	20517372294
3	Proveedor con RUC	20533717013	NEGOCIOS LUCY S.A.C.	15/09/2023	Válido	15/09/2023	20533717013

II. PRESENTACION DE OFERTAS:

De la misma forma se procede a verificar según el orden de presentación de sus ofertas referente al procedimiento de selección en el día y hora señalado los siguientes postores registraron sus ofertas a través del SEACE.

Nro	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20507634479	EDENRED PERU S.A.	18/09/2023	21:11:22	18/09/2023	21:11:55	Enviado	Valido
2	20533717013	CONSORCIO LUCY	18/09/2023	20:54:06	18/09/2023	20:56:06	Enviado	Valido

En la apertura electrónica de la oferta, el Órgano Encargado de las Contrataciones verifica la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas, detallados en la sección específica de las bases, de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.





III. ADMISION DER OFERTAS

Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas descargadas del SEACE de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases:

A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTOR 1	POSTOR 2
	EDENRED PERU S.A.	CONSORCIO LUCY
a). Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple
b). Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Cumple	Cumple
c). Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple
e). Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Cumple	Cumple
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, (Anexo N° 5)	No corresponde	Presenta
g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	Cumple	Cumple
DOCUMENTOS FACULTATIVOS		
h) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad (...)	No presenta	No presenta
i) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10) .	No presenta	Presenta
RESULTADO	ADMITIDO	ADMITIDO

Concluido la etapa de admisión de ofertas se procede a efectuar la evaluación de la oferta del postor, otorgándole la puntuación conforme a los criterios y factores de evaluación establecidos en las bases como sigue:

IV. EVALUACION DE OFERTAS

Se procede a evaluar las ofertas que fueron admitidas:

N° POSTORES	NOMBRE DEL POSTOR	VALOR ESTIMADO	MONTO OFERTADO
01	EDENRED PERU S.A.C.	S/ 72,000.00	S/ 73,699.20
02	CONSORCIO LUCY	S/ 72,000.00	S/ 72,000.00



FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO	100	ESTADO		ESTADO	
	FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTUACION	POSTOR 1		POSTOR 2	
			EDENRED PERU S.A.C.		CONSORCIO LUCY	
A	PRECIO	100 PUNTOS	73,699.20	97.69	72,000.00	100.00
Puntaje		100 PUNTOS	97.69		100.00	
Bonificación 5%			0.00		5.00	
Puntaje Total			97.69		105.00	
Orden de Prelación			2°		1°	

Culminada la evaluación de la oferta se procede a la etapa de calificación del numeral 3.2 de los Términos de Referencia del Capítulo III (Requisitos de Calificación) según las bases integradas del presente procedimiento de selección:

V. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Culminada la evaluación de la oferta, se procede a la etapa de calificación según orden de prelación:

FACTOR DE CALIFICACION	PUNTAJE MAXIMO	ESTADO	
	FACTOR DE EVALUACIÓN	POSTOR N° 1	
		EDENRED PERU S.A.C.	
A	CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN	No Acredita (Nota 1)	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Acredita	
ESTADO		DESCALIFICA	
		CALIFICA	

Nota 1. Postor EDENRED PERU S.A.C.

Revisando los documentos descargados de la propuesta presentada por vía electrónica, no presento la licencia de funcionamiento en el rubro, tal como se solicita en los requisitos de calificación de las bases integradas. "Las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la calificación y evaluación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones", por tanto, el Órgano Encargado de las Contrataciones DESCALIFICA, su propuesta presentada.



VI. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En las instalaciones de la Sub Gerencia de Logística y Gestión Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Independencia, el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, determina **Otorga la Buena Pro** a **CONSORCIO LUCY**, con su oferta económica ascendente a **S/ 72,000.00 (SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 SOLES)**, para la contratación del **CONTRATACIÓN DE TARJETA DE CONSUMO DE ALIMENTOS PARA EL SINDICATO DE OBREROS (SOMUN) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023**, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la contratación.

Siendo las 11:50 horas del mismo día, el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones da por culminada el acta. Suscribiéndola en señal de conformidad.

.....
C.P.C. CONSUELO MIRELLA ROMERO TERRAZAS
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

